

ECONOMÍA



El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, observa a los diputados de CiU, Josep Sánchez Llibre y Pere Macias, en una comisión parlamentaria para informar de la reforma fiscal. BERNARDO DÍAZ

Más evasores al descubierto

- 2.899 declarantes que ignoraron la amnistía fiscal revelan ahora 1.165 millones en el exterior
- La creciente presión nacional e internacional y el 'caso Pujol' aceleran las confesiones a Hacienda

VIENE DE PRIMERA PÁGINA

Estos nuevos declarantes no se acogieron a la llamada amnistía fiscal, que estuvo en vigor hasta el 30 de noviembre de 2012, siguiendo el modelo 750 de la llamada Declaración Tributaria Especial. Tampoco declararon el dinero en el posterior modelo 720, en que se hizo obligatorio confesar los bienes en el exterior hasta el 30 de abril de 2013.

Con esta última fórmula, incluida la regularización de la amnistía, un total de 131.411 obligados declararon un importe de 87.700 millones de euros. Sin embargo, concluido ya aquel plazo de presentación, en la primavera de 2013 y a lo largo de ese año y el vigente 2014, los que han confesado tener bienes en el extranjero son ya 134.210. Es decir, 2.899 más. Y ya no han aflorado 87.700 millones, sino 88.865 millones, 1.165 adicionales.

Se trata, en total, de cerca de un 9% del Producto Interior Bruto (PIB) del país que, como suele subrayar el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, contribuye a ensanchar la base de recaudación del Estado. La cuestión ahora es qué logran estos evasores al confesar, fuera del plazo legal, antes de ser descubiertos.

Su objetivo es evitar la peor sanción, que es el delito fiscal. Por ello, tratan de conjurar el riesgo de terminar en el cárcel por no haber confesado antes de ser des-

cubiertos por el cada vez más informado Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales (Sepblac) y la Agencia Tributaria.

Evitada la prisión, lo que no queda claro aún es el coste de la confesión. En este sentido, expertos consultados por este diario aseguran que tanto la familia Pujol como estos nuevos declarantes, al actuar de forma voluntaria, pueden ser castigados con apenas un 20% de recargo debido a que, en su opinión, es ambigua la redacción de la Ley que siguió a la amnistía fiscal y que establece multas de hasta el 150% de la cuota no ingresada. En ese caso, el evasor tendrá que pagar la mitad de lo aflorado al IRPF –al caer en el tramo máximo–, más el recargo, pero al menos podrá conservar una parte de lo evadido.

¿SANCIÓN MÁXIMA?

El presidente de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, Julio Ramsés Pérez, discrepa de esta interpretación de, entre otros, los abogados de los Pujol, y cree que la presentación fuera de plazo acarrea ya el castigo máximo. «La posición de la Agencia Tributaria es que a estos casos se les aplica la sanción del 150%, que es rigurosa y que implica terminar pagando a Hacienda más de lo que tenían», manifestó a este diario. Por tanto, la Agencia Tributaria logrará recaudar gracias a las nuevas 2.899 confesio-

nes más de 1.500 millones de euros. Pero eso será tras el previsible largo proceso judicial de varios años, puesto que los abogados intentarán saldar la evasión con el mencionado recargo.

La media de los nuevos declarantes es de que ocultaban 400.000 euros fuera de España, pero hay importantes desvíos al existir entre estos declarantes grandes patrimonios. La Agencia Tributaria no revela sus nombres, aunque, como en el caso de los *amnistiados*, investigará también el origen del dinero repatriado o cobrado en el exterior.

Tampoco detalla en qué países o paraísos fiscales se encontraba el nuevo dinero aflorado, aunque Suiza, Andorra o Liechtenstein figuran entre los más habituales refugios. «Los evasores están viendo que se está descubriendo a personas con las que tenían relaciones; y también que avanzan los acuerdos para una mayor cooperación internacional a partir de 2017», en palabras de Julio Ramsés Pérez.

El hecho de que se haya percibido movimiento tras el escándalo de Pujol de finales de julio apunta al Principado de Andorra. Al quedar claro que la Policía empieza a tener información del hasta ahora opaco sistema financiero andorrano y el anuncio de que Mariano Rajoy visitará el próximo mes su territorio han hecho temblar a tradicionales defraudado-

AFLORA CADA VEZ MÁS DINERO

La amnistía fiscal. Implicó que 31.484 ciudadanos ingresaran 1.191 millones a la Agencia Tributaria tras confesar 12.000 millones en el exterior en 2012.

El modelo 720. El Gobierno impuso que tanto los que se habían acogido a la amnistía como los que no debían confesar sus bienes en el exterior en 2012 antes del 30 de abril de 2013. Se retrataron 131.411 obligados, con un total de 87.700 millones en el plazo legal.

Fuera de plazo. Sólo contando los que debieron declarar sus bienes en 2012 y no lo hicieron, han aparecido ya, voluntariamente y fuera de plazo, 2.899 nuevos declarantes, regularizando 1.165 millones.

150%
Multa prevista sobre lo no que no se ingresó en el IRPF por no declarar antes

res en Andorra, muchos de ellos miembros de la élite catalana. Rajoy va a convertirse en el primer presidente del Gobierno español que visita ese principado, en una muestra de su satisfacción por la colaboración de este país con la Agencia Tributaria.

Ayer mismo, Rajoy hizo énfasis tras la cumbre del G-20, que se celebra en Brisbane (Australia), en que su Gobierno figura entre los impulsores de los avances de este foro internacional contra el fraude. «El objetivo último es que no haya ningún lugar en el mundo donde se pueda esconder la riqueza que no tributa», aseguró.

En opinión del presidente del Gobierno, «la lucha contra el fraude es un objetivo moral y económico». La mejora de los ingresos públicos que implica que aflore dinero fuera permite al Gobierno emprender con más seguridad la reforma fiscal del próximo año al tener más ingresos con los que cumplir el objetivo de déficit.

Mariano Rajoy incidió en la cumbre del G-20 en que España respalda todas las medidas del plan de acción para evitar la evasión fiscal, y está entre los países que antes adoptarán el sistema de intercambio automático de información fiscal, según informa Efe. El Gobierno apoyó en marzo la directiva de fiscalidad del ahorro y la futura de cooperación administrativa para adaptarse al nuevo estándar mundial.